



## GOBIERNO DE PERU ATACA DERECHOS EN SECTOR PUBLICO

### LOS Y LAS TRABAJADORES ESTATALES RESPONDEN EN LAS CALLES

El Gobierno de Ollanta Humala logro la aprobación del Congreso de la Republica de una nueva ley Orgánica del Servicio Civil donde, entre otras cosas, retira el derecho de los sindicatos en sector publico a negociar salarios, determina un modelo de organización sindical en el sector, establece evaluaciones anuales punitivas con previsión de despidos y permite implementar reformas en la estructura del empleo y los servicios públicos sin ninguna consulta legislativa. A demás la ley impide la huelga en sectores esenciales, pero no determina cual serán esos sectores.

“La ley continua con la promoción de las privatizaciones y precariza el empleo público, es una clara regresión de derechos” afirman nuestras afiliadas locales.

En 4 de Julio, organizados por la Central General de Trabajadores de Perú – CGTP y las Confederaciones Estatales CITE, CTE y UNASE, centenas de miles de trabajadores salieron a la calle en todo el país protestando contra la ley. “O el Gobierno empieza a hablar con los trabajadores para cambiar esa ley, o seguiremos protestando por nuestros derechos”, indican nuestras afiliadas.

En el Encuentro Latinoamericano “Empleo Público y Servicio Civil” organizado por la PSI y Solidarity Center, la OIT a través de la representante de ACTRAV Carmen Benitez ha informado: “La Comisión de Expertos de OIT en reciente estudio presentado durante la ultima Conferencia Internacional de Trabajo fue clara: ningún gobierno puede determinar cómo los trabajadores se deben organizar y la negociación ha que ser respetada, libre para cubrir a todos los ítems...” En otras palabras, mostraba la violación de convenios internacionales que esa nueva ley contiene.

La PSI seguirá apoyando nuestras afiliadas en Perú y pide el envío de cartas a la Presidencia de la Republica de Perú denunciando las restricciones a libertad sindical que la ley impone, solicitando la derogatoria de la mencionada Ley.